CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 16 de Mayo de 2.017.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017.
ID Nº 329.793 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**.

La apertura se llevó a cabo el día 28/04/2017 a las 09:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación

1- INTELFLY S.A
2- PAPELERIA GUAIRA S.A
3- JOSE LELI GONZALEZ
4- DICOPAR DISTRIBUIDORA
5- NIMIO VILLALBA GAUTO

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1. **RPM DISTRIBUIDORA**
2. **INTELFLY S.A.**
3. **INFOTEL INFORMATICA**

1- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta N° 12/2017 de fecha 28 de Abril de 2017, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.

OFERENTES	RUC	MONTO
RPM DISTRIBUIDORA	2438427-5	16.455.000
INTELFLY S.A.	80055617-8	23.554.850
INFOTEL INFORMATICA	1682541-1	25.007.950

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Ca[illegible] Jeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guai[illegible]

2- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	RPM DISTRIBUIDORA	INTELFLY S.A.	INFOTEL INFORMATICA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Juridicas	OFERENTES		
	RPM DISTRIBUIDORA	INTELFLY S.A.	INFOTEL INFORMATICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Sa. P. Jayú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- RPM DISTRIBUIDORA					2- INTELFLY S.A.					3- INFOTEL INFORMATICA				
		Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel higiénico perfumado: Rollos de Papel Higiénico perfumado: Dimensiones: Largo 60 mts. y 10 cm de ancho. (Paquete de 4 unidades). Color Blanco.	BEST	Py	2.500	2.000	5.000.000	MILI	Brasil	2.500	2.400	6.000.000	MILI	Brasil	2.500	3.000	7.500.000
2	Libro de Acta de 100 Hojas. Libro Acta de 100 hojas numeradas, sin espiral. - Tapa dura, color negro, plastificada.	RPM	Py	150	12.500	1.875.000	Impresol	Py	150	12.500	1.875.000	Impresol	Py	150	18.000	2.700.000
3	Libro de Acta de 200 Hojas Libro Acta de 200 hojas numeradas, sin espiral. - Tapa dura, color negro, plastificada.	RPM	Py	150	23.500	3.525.000	Impresol	Py	150	19.500	2.925.000	Impresol	Py	150	25.000	3.750.000
4	Sobre tamaño expediente con membrete. En papel manila tamaño 40 cm x 30 cm de ancho con membrete, color marrón claro	NO COTIZA					4Office	Py	1.250	600	750.000	4Office	Py	1.250	750	937.500
5	Papel carbónico, oficio de 100 unidades. Color negro	SAILING	China	70	16.500	1.155.000	Sailing	Sailing	70	14.750	1.032.500	Sailing	China	70	18.000	1.260.000
6	Sobre tamaño oficio con membrete. En papel manila *medidas 216 x 330 mm* con membrete.	NO COTIZA					4Office	Py	777	550	427.350	4Office	Py	777	850	660.450
7	Cuaderno de 100 hojas, de 1 raya, tapa dura	Cosmos	Py	200	3.500	700.000	Avon	Py	200	4.000	800.000	Avon	Py	200	4.250	850.000
8	Block de papel Adhesivo grande.	FOSKA	China	2.000	2.100	4.200.000	FOSKA	China	2.000	3.250	6.500.000	FOSKA	China	2.000	3.500	7.000.000
9	Cuaderno de Registro para Trabajo de 100 Hojas, tamaño 21 cm de alto por 16 cm de ancho, tapa dura.	NO COTIZA					Impresol	Py	20	12.250	245.000	Impresol	Py	20	17.500	350.000
	TOTAL					16.455.000					20.554.850					25.007.950

RESULTADO:

Se produjeron errores aritméticos en la oferta de la Empresa INTELFLY S.A. en la sumatoria total de los ítems de Gs. 23.554.850 debiendo ser Gs. 20.554.850.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Se ha detectado que las empresas RPM DISTRIBUIDORA E INTELFLY S.A han cotizado el mismo precio en el ítem Nº 2.

4- Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Ca[illegible]ayú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).

La Empresa RPM DISTRIBUIDORA cumple con este requisito según costa en el SIPE Nº 1446549, en donde consta que cuenta con 10 funcionarios, mientras que la empresa INTELFLY cuenta con 7 funcionarios.

Por lo tanto, la Empresa **RPM DISTRIBUIDORA** presenta el mejor precio en los Ítems Nº 1, 2, 7 y 8 en cuanto a ofrecimiento económico.

La Empresa **INTELFLY S.A** presenta el mejor precio en los Ítems Nº 3, 4, 5, 6 y 9 en cuanto a ofrecimiento económico.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitud de Muestras: Se deberá presentar muestra del ***ítem Nº 1. Papel Higiénico.*** En caso de no ser presentado en el acto de apertura de ofertas, deberán ser remitidas en el plazo máximo de 2 días contados a partir del primer día hábil siguiente a la misma.

Las empresas arriba mencionadas, cumplen con este requisito.

5- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RPM DISTRIBUIDORA	2.438.427
2	NIMIO VILLALBA GAUTO INTELFLY S.A.	2.538.822

Abog. Jorge Daniel Bartoment
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Ca[illegible] Jeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
[illegible] Salto del Guairá

Fue verificado que los representantes de las empresas **RPM DISTRIBUIDORA e INTELFLY S.A.**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		RPM DISTRIBUIDORA		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Papel higiénico perfumado: Rollos de Papel Higiénico perfumado.	2.500	**2.000**	- 20 %
2	Libro de Acta de 100 Hojas.	22.000	**12.500**	- 43 %
7	Cuaderno de 100 hojas.	3.500	**3.500**	0 %
8	Block de papel Adhesivo grande.	3.500	**2.100**	- 40 %

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		INTELFLY S.A.		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
3	Libro de Acta de 200 Hojas	25.000	**19.500**	- 22 %
4	Sobre tamaño expediente con membrete. En papel manila tamaño 40 cm x 30 cm de ancho con membrete, color marrón claro	750	**600**	-20%
5	Papel carbónico, oficio de 100 unidades.	20.000	**14.750**	- 26, 2 %
6	Sobre tamaño oficio con membrete. En papel manila medidas 216 x 330 mm con membrete.	600	**550**	-8,3 %
9	Cuaderno de Registro para Trabajo de 100 Hojas,	10.000	**12.250**	22, 5%

En tal sentido las ofertas pertenecientes a las firmas INTELFLY S.A y RPM Distribuidora, las empresas que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas del referido llamado**. Los Ítems Nº 02 y 8, cotizados por la firma RPM Distribuidora, supera los 30 % por debajo del precio referencial,** y en un solo ítem por encima del 20 % del precio referencial, cotizado por la firma **INTELFY S.A.**

Razón por la cual se ha solicitado mediante nota una explicación detallada de los Ítems 2, 8 y 9. Y los mismos han contestado que esos precios cotizados son plenamente razonables, y que se encuentra comprendido por los gastos de logística, recursos humanos, precio del mercado entre otros.

Las empresas arriba mencionadas, cumplen con este requisito.

c) Experiencia:

*Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de Sistema de Seguridad (***ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS***), ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2.016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.*

Las empresas arriba mencionadas, cumplen con este requisito.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Gr. Jeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

6- El margen de preferencia a ser utilizado es:

V- Otros documentos.	RPM DISTRIBUIDORA	INTELFLY S.A.
*Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de **Productos de papel, cartón e impresos,** ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2.016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	Cumple	Cumple

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a las siguientes empresas:
RPM DISTRIBUIDORA, con RUC Nº 2438427-5: para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de Gs. 11.775.000 (Guaraníes Once millones setecientos setenta y cinco mil), según se detalla en el siguiente cuadro:

RPM DISTRIBUIDORA				
Ítem	CANT	Descripción del RUBRO 330	Precio Unitario	Precio Total
1	2.500	Papel higiénico perfumado: Rollos de Papel Higiénico perfumado: Dimensiones: Largo 60 mts. y 10 cm de ancho. (Paquete de 4 unidades). Color Blanco. Marca Best, procedencia Nacional.	2.000	5.000.000
2	150	Libro de Acta de 100 Hojas. Libro Acta de 100 hojas numeradas, sin espiral. - Tapa dura, color negro, plastificada. Marca RPM, procedencia Nacional	12.500	1.875.000
7	200	Cuaderno de 100 hojas, de 1 raya, tapa dura. Marca Cosmos, procedencia Nacional.	3.500	700.000
8	2.000	Block de papel Adhesivo grande. Marca Foska, procedencia China.	2.100	4.200.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				11.775.000

Abog. Jorge Daniel Bartolmeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Ce - Jeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8: para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de Gs. 5.379.850 (Guaraníes Cinco millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta), según se detalla en el siguiente cuadro:

INTELFLY S.A.				
Ítem	CANT	Descripción del RUBRO 330	Precio Unitario	Precio Total
3	150	**Libro Acta de 200 hojas numeradas, sin espiral. - Tapa dura, color negro, plastificada. Marca Impresol, procedencia nacional.**	**19.500**	**2.925.000**
4	1.250	**Sobre tamaño expediente con membrete. En papel manila tamaño 40 cm x 30 cm de ancho con membrete, color marrón claro. Marca 4Office, procedencia Nacional.**	**600**	**750.000**
5	70	**Papel carbónico, oficio de 100 unidades. Color negro. Marca Sailing, procedencia Nacional.**	**14.750**	**1.032.500**
6	777	**Sobre tamaño oficio con membrete. En papel manila *medidas 216 x 330 mm* con membrete. Marca 4Office, procedencia Nacional.**	**550**	**427.350**
9	20	**Registro para Trabajo de 100 Hojas, tamaño 21 cm de alto por 16 cm de ancho, tapa dura. Marca Impresol, procedencia nacional.**	**12.250**	**245.000**
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				**5.379.850**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 17.154.850 (Guaraníes Diez y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 330-30-001 es de Gs. 24.003.855 (Guaraníes Veinticuatro millones tres mil ochocientos cincuenta y cinco).

Es nuestro Informe.

Abog. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION UOC

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA